



100-10-

INFORME DE GESTION ENERO-DICIEMBRE-2013

En cumplimiento de la normatividad la Secretaria General del Concejo Municipal de Yumbo, rinde informe sobre sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión de la entidad realizadas en la vigencia 2013, en consecución de lo establecido en la Constitución y las leyes y tomando como eje rector la participación democrática ciudadana y el control político.

En el 2013 la mesa directiva del concejo municipal estuvo conformada por el concejal Oscar Uribe como presidente; el 1er.vice- presidente fue el concejal Diego Parra Zuluaga y las funciones del 2do.vice-presidente fueron desempeñadas por el concejal Edgar Alexander Ruiz García. A mediados del año esta mesa directiva presentó su renuncia, razón por la que se conformo una nueva mesa directiva liderada por el concejal Adolfo Guevara Sánchez como presidente; el concejal Ancizar Cardona Sepúlveda como 1er.vice-presidente y el 2do.vice-presidente fue Gabriel Karduss Valoyes.

Es importante resaltar que el Concejo Municipal en la vigencia anterior ejerció eficazmente el control político, trabajó continuamente para lograr una mejora continua de sus procesos establecidos internamente, fortaleció programas con único objeto de aumentar la competencia de sus funcionarios, fomentó de manera dinámica los espacios de participación ciudadana en los Yumbeños y aprobó varios proyectos de acuerdos que fueron de gran impacto y beneficio para la comunidad.

A continuación realizo informe detallado de la gestión del año 2013 cada uno de los procedimientos internos establecidos en la entidad:

PROCESO DE CONTROL INTERNO MECI-CALIDAD

El Modelo Estándar de Control Interno se convierte para el Concejo Municipal en una herramienta que permite asegurar la gestión administrativa al interior de nuestra corporación en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales acatando la normatividad legal vigente y políticas del estado Colombiano.

La entidad hasta la fecha esta asegurando una gestión administrativa y financiera con todo el talento humano involucrado y comprometido, sin dejar de lado que el responsable de Control Interno hace parte importante de la estructura de la entidad y busca el logro de los objetivos, y si bien es cierto no participa en la ejecución de las





acciones tendiente al logro de los mismos, sí tiene la responsabilidad a través de la evaluación independiente, objetiva y neutral de proporcionar a la secretaria general y mesa directiva las recomendaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

La entidad tiene su Mapa de Procesos definido así: tres(3) procesos Estratégicos, dos (2) procesos Misionales y Cuatro (4) procesos de Apoyo para un total de nueve (9) procesos, los cuales están ajustados a su misión Institucional, funcional y normas de calidad NTCGP 1000:2009 y MECI.

Todos sus procesos están claramente documentados en las modelaciones o caracterizaciones las cuales contemplan el ciclo PHVA el cual consiste en Planear, Hacer, Verificar y Actuar aclarando cada uno de las actividades tendientes a mejorar el desempeño de las funciones que tiene el concejo. Los diferentes procedimientos tiene definido sus puntos de control lo que permite analizar las debilidades y fortalezas y evitar posibles desviaciones de las metas y objetivos trazados, en general, podemos afirmar:

- 1.-Que la información financiera, contable y operativa es confiable, segura e integra.
- 2.-Las operaciones del Concejo Municipal son realizadas eficientemente y alcanzan resultados eficaces.
- 3.-Los bienes y activos de la entidad están siendo controlados a través de una serie de mecanismos: Póliza, Software de inventarios, cámaras de seguridad y Control de entrada y salida de equipos entre otros, permitiendo asegurar su protección.
- 4.-Las decisiones y acciones de la Corporación cumplen con las regulaciones y normatividad legal y requerimientos contractuales.

En el mes de agosto el profesional universitario encargado de Control Interno realizó auditoría interna la cual permitió evaluar la capacidad del Sistema de Gestión de Calidad Y Control Interno, para asegurar con ello que la entidad esté en cumplimiento de los requisitos , legales , reglamentarios y del cliente logrando analizar las debilidades y fortalezas de cada uno de los procesos, realizando recomendaciones de ajuste y mejoramiento las cuales fueron consignadas en el plan de mejoramiento interno de la entidad.

En el mes de diciembre la corporación Concejo Municipal fue auditada por Bureau Veritas Certificación, alcanzando su Re certificación en la Norma de calidad NTCGP 1000:2009, de la cual se detectaron tres (3) fortalezas en el sistema de gestión de la calidad entre las cuales se destaca el inicio del programa de radio institucional, el video informativo de la pagina Web, el enfoque que tiene la corporación para satisfacer la necesidad de los clientes y el alto compromiso directivo y del personal para lograr el mantenimiento del sistema.





De igual manera es importante anotar que fueron cerradas tres (3) no conformidades menores resultado de la auditoria del año 2012 y que para la auditoria del año 2013 no se detectaron no-conformidades demostrando con ello que la corporación tiene un alto grado de seguridad, confiabilidad y eficacia en la implementación y el mantenimiento de los sistemas de gestión.

En resumen, podemos concluir que en la actualidad el Sistema de Gestión Integral MECI-Calidad de la Corporación, está funcionando eficaz, eficiente y efectivamente y que los diferentes modelos establecidos en nuestra corporación MECI-SGC, han permitido que la entidad se fortalezca en su gestión pública especialmente en sus diferentes procesos y procedimientos, sin descuidar la participación y atención a todos los usuarios y comunidad en general.

PROCESO DE: CONTROL POLITICO

En el primer semestre de 2013 la honorable corporación realizo citaciones a los diferentes jefes de despacho de la administración central, gerentes de los institutos descentralizados e hizo invitación al señor alcalde, con el fin de que cada uno de ellos explique e informe lo correspondiente a su dependencia en lo relacionado a la ejecución del plan de desarrollo de la actual administración de la vigencia 2012.

El cuestionario para cada jefe de despacho fue efectivamente realizado por los honorables concejales. A dichas citaciones asistieron todos con excepción del secretario de educación y el secretario de bienestar social los cuales presentaron excusa que fue aceptada por la mesa directiva y se reprogramó su citación la cual fue cumplida dentro de las fechas establecidas.

De igual forma fueron incluidos dentro del cronograma de citaciones al señor contralor y al señor personero del municipio de yumbo para que de la misma manera hicieran rendición de cuentas de su gestión durante el periodo 2012.

El honorable concejal Carlos Villa propuso realizar cabildo abierto, el cual se realizó y fue de gran acogida para la comunidad yumbeña; también por petición de la Honorable Corporación se invito al señor alcalde Fernando David Murgueitio a realizar exposición de la ejecución del plan de desarrollo.

Como resultado de las citaciones a los diferentes jefes de despacho de la administración central, y gerentes de los institutos descentralizados, se acordó citarlos nuevamente en el segundo semestre de 2013 para que presenten un nuevo informe con el avance ejecutado a la fecha.





La nueva mesa directiva elegida para el segundo periodo del año 2013 al inicio de su gestión presenta al honorable Concejo un cronograma de trabajo por medio de la proposición No. 36 la cual fue aprobada en plenaria, cronograma que se ejecutó en su totalidad cumpliendo con los objetivos propuestos para este periodo.

En el segundo semestre se realizaron debates sobre temas de gran impacto social por ser problemáticas de la actualidad para el municipio de yumbo, por ejemplo el avance de presupuesto participativo de yumbo (PPY), el Programa de Proyectos Productivos, se socializo la Convención Colectiva de Trabajadores del Municipio de Yumbo, se debatió sobre el Plan Parcial de Expansión Urbana y se trataron temas referentes a temas del orden y control de la seguridad de la comunidad yumbeña realizando una citación al Teniente de la Policía Nacional para la rendición de cuentas entre otros temas de igual relevancia.

Cabe destacar la citación que se hizo al gerente del hospital el cual brindo un informe en plenaria sobre el servicio de urgencias del Hospital de la Buena Esperanza E.S.E. para saber de esa manera la situación en materia de salud que afronta el municipio de yumbo y la citación hechas a los secretarios de despacho responsables de la ejecución del convenio de sustitución de vehículos de tracción animal.

El Concejo Municipal en pro de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la comunidad Yumbeña realizó: Un Cabildo Abierto el día 06 de Abril de 2013 con el tema AGUA PRIORIDAD DE VIDA, en el que participaron aproximadamente 250 personas y otro Cabildo Abierto SOBRE REGULARIZACIÓN, LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE Yumbo el 30 de julio del 2013, el cual conto con cuatro (4) expositores, un total de 24 inscritos y una asistencia registrada de 278 personas; y además se realizo un foro denominado YUMBO CAPITAL INDUSTRIAL DEL VALLE DEL CAUCA, FRENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, el 7 de noviembre de 2013, el cual contó con tres(3) expositores y 96 asistentes; cumpliendo eficientemente con la participación ciudadana en la entidad.

Con lo anterior se evidencia que el Concejo está en la dinámica de ejercer estrictamente el Control Político a todas las actuaciones del los funcionarios públicos y garantizar a la comunidad el cumplimiento de la Constitución y la Ley, para que los recursos públicos sean bien invertidos y estén llegando efectivamente a la población Yumbeña.

PROCESO DE ACUERDOS:

El concejo municipal en su función de estudiar y aprobar los proyectos de acuerdo con el fin de contribuir en el desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo en la vigencia 2013 se sometió a estudio los proyectos relacionados a continuación:



Honorable Concejo Municipal de Yumbo 982 805.009.462-0



En la Comisión Primera o del Plan:

| No. | PROYECTO | PONENTE | DETA | ALLE |
|-----|---|---------------------------|-------------|-------------------|
| 03 | "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE | HUMBERTO | Abril 11 | Estudio |
| | FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA MODIFICAR LA DESTINACION | VASQUEZ | Abril 19 | Primer Debate |
| | DE UNOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EL USO DEL SUELO DE LOS MISMOS". | | Mayo 15 | Segundo Debate |
| 11 | "POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA UNA VÍA DE USO | ADOLFO GUEVARA SANCHEZ | Abril 26 | Estudio |
| | PÚBLICO Y SE ORDENA SU COMPENSACIÓN" | | Mayo 6 | Primer Debate |
| | | | Ponencia ne | egativa |

| No. | PROYECTO | PONENTE | DETALLE | OBJETO |
|-----|--|---------------------------|---|------------------------------------|
| 18 | Por medio del cual se modifica la destinación y uso del suelo de un inmueble de propiedad del municipio ubicado en la zona urbana" | Jhon Jairo Santamaría | El señor Alcalde lo retiro mediante comunicación recibida 100-02-03 | |
| 21 | Por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal de Yumbo, Valle. | Armando Alirio Polanco | El señor Alcalde lo retiro mediante comunicación recibida 100-02-03 | |
| 22 | Por el cual ajusta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de | Oscar Enrique Uribe | Julio 26 Estudio Agosto 6 Primer | Autorización al alcalde para |
| | Yumbo para incorporar lotes al perímetro urbano, | | Debate | reubicación de suelo |
| | modificar usos del suelo de predios urbanos y definir los tratamientos específicos del suelo. | | Agosto 10 Segundo Debate | rural al perímetro urbano |
| 29 | "Por medio del cual se | Armando | Oct. 27 Estudio | Comisión |



NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
NP SP074

| | | T | | — | |
|----|--|---------------------------------|---------|-------------------|---------------------------------------|
| | faculta al señor Alcalde Municipal de Yumbo, para transferir a título de cesión gratuita de bienes inmueble de propiedad del Municipio al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo." | Polanco | Nov. 29 | Archivado | Conjunta primera y tercera |
| 30 | Por el cual se declara los predios la Floresta, la | Concejal Gabriel | Oct. 27 | Estudio | Parque natural |
| | Estrella y Finango de la subcuenca de Yumbillo | | Nov. 01 | Primer Debate | |
| | como parque natural municipio de Yumbo | | Nov. 06 | Segundo Debate | |
| 31 | Por el cual se modifica | Concejal | Oct. 25 | Estudio | Ajuste |
| | numeral 3 del artículo 3° del acuerdo 016 del 20 de agosto de 2013 | OSCAR E. URIBE L. | Oct. 27 | Primer Debate | PBOT |
| | agosio de 2013 | | Nov. 05 | Segundo Debate | |
| 33 | "Por medio del cual se autoriza al Alcalde municipal de Yumbo (Valle) transferir a | Concejal Ancizar Cardona | Oct. 27 | Estudio | |
| | título de cesión gratuita un área de un bien inmueble de propiedad del municipio, al servicio nacional de aprendizaje SENA" | | Nov. 29 | Archivado | |
| 34 | Por el cual se adopta la actualización y modificación | Concejales Jorge | Nov. 01 | | Comisión Conjunta |
| | • | Coordinador , Albeiro Acosta | Nov. 23 | | Primera, Segunda, Tercera – |
| | se dictan otras disposiciones | Y Ancizar Cardona | Nov. 28 | | Modificación Plan de Desarrollo |
| 44 | Por medio del cual se autoriza al Alcalde del | Carlos Villa | Dic. 09 | Estudio | esquema asociativo |
| | municipio de Yumbo (Valle) para que promueva, | | Dic. 13 | Primer Debate | de G-11 |
| | participe y concurra en la conformación del esquema asociativo de G-11 | | Dic. 19 | Segundo Debate | |





| 240 | |
|---------|----------------|
| C71/24. | 205 000 1.60 O |
| Jiw. | 805.009.462-0 |
| | |

| | municipio región y se dictan otra | | | | |
|--|---|--------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|
| 49 | "Por el cual se declaran los predios la esperanza, | Ancizar Cardona | Dic. 20 | Estudio | Declaración de Predios |
| cabaña 1, cabaña 2, los Sep mangos 1 y 2 de la microcuenca de Mulaló | Sepúlveda | Dic. 24 | Primer Debate | como parque natural. | |
| | como parque natural municipal de Mulaló, se reglamentan los usos permitidos y se adoptan otras determinaciones" | | Dic. 28 | Segundo Debate | natural. |

En la Comisión Segunda o de Presupuesto:

| No. | PROYECTO | PONENTE | DETA | LLE |
|-----|---|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 01 | POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBOY SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. | JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO. | Marzo 19 Retirado po | Estudio r el alcalde |
| 02 | POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. | JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO. | Marzo 25 Abril 04 Abril 08 | Primer Debate Segundo |
| 04 | 004 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL | JHON JAIRO SANTAMARIA | de 2013 Abril 11 y 17 | Debate Estudio |
| | DE YUMBO, ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO 027 DE DICIEMBRE 14 DE 2012". | PERDOMO. | Abril 19 | Primer Debate |
| | 2012 . | | En tránsito | |
| 05 | "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA | ADOLFO GUEVARA | Abril 20 | Estudio |
| | TRES PARÁGRAFOS AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 017 DE AGOSTO 08 DE 2006 POR EL CUAL SE | SANCHEZ Cambio a: JORGE VALENCIA | Abril 23 | Primer Debate |
| | ESTABLECE, REGULA Y SE FIJAN TARIFAS SOBRE EL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | | Abril 27 | Segundo debate |
| 06 | POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CUPO | JHON JAIRO | Abril 19 | Estudio |
| | DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN | SANTAMARIA PERDOMO. | Abril 23 | Primer debate |





| No. | PROYECTO | PONENTE | DETA | ALLE |
|-----|---|------------------------|-----------------------|-------------------|
| | OTRAS DISPOSICIONES. | | Abril 27 | Segundo debate |
| 07 | "POR MEDIO DEL CUAL SE REAJUSTA LA REMUNERACIÓN EN UN 15 % | DIEGO PARRA ZULUAGA | Abril 20 | Estudio |
| | RESPECTO DEL DECRETO MUNICIPAL 071 DE 2013 DE LOS EMPLEADOS | | Abril 23 | Primer debate |
| | PÚBLICOS DEL NIVEL PROFESIONAL GRADOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO". | | Archivado Comisión | en |
| 80 | "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE | ANCIZAR CARDONA | Abril 19 | Estudio |
| | GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE | | Abril 23 | Primer debate |
| | DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". | | Abril 27 | Segundo debate |
| 09 | "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY 1607 DE | HUMBERTO VASQUEZ | Abril 20 | Estudio |
| | 2012, PARA OTORGAR LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS | | Abril 23 | Primer debate |
| | RELACIONADOS CON INTERESES Y SANCIONES DE LA VIGENCIAS 2010 Y ANTERIORES". | | Abril 27 | Segundo debate |
| 010 | "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL | SOLANYEL NIETO | Abril 23 | Estudio |
| | MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 Y SE | | Abril 24 | Primer Debate |
| | DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". | | Mayo 06 | Segundo Debate |
| 012 | POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE | DIEGO PARRA ZULUAGA | Abril 27 | Estudio |
| | LOS EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL EN LOS GRADOS 1, 2, | | Abril 30 | Primer Debate |
| | 3, 4 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE YUMBO. | | Mayo 09 | Segundo Debate |

| No. | PROYECTO | PONENTE | DET | ALLE | OBJETO |
|-----|---------------------------|------------|----------|---------|--------------|
| 13 | Por medio del cual se | | Junio 11 | Estudio | Salario |
| | regula el salario mensual | | Junio 20 | Primer | Alcalde |
| | del alcalde y se asignan | Montenegro | | Debate | |
| | sus viáticos | | Junio 25 | Segundo | |
| | | | | Debate | |
| 17 | Por medio del cual se | Humberto | Julio 24 | Estudio | Modificación |



NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
NP CENT 4

| 805.009.462-0 |
|---------------|

| No. | PROYECTO | PONENTE | | TALLE | OBJETO |
|-----|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| | modifica el presupuesto general de gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2013 y se dictan otras disposiciones. | Vásquez | Agosto 01 | Primer Debate Segundo Debate | pptal. |
| 23 | Por el cual se modifica el presupuesto general de gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2013 y se dictan otras disposiciones | Diego Parra | Julio 24 Julio 26 Agosto 01 | Estudio Primer Debate Segundo Debate | Modificación pptal. |
| 27 | Por el cual se expide el presupuesto general del municipio de Yumbo para | Concejales Jhon Jairo Santamaría P. | Oct. 01 | Estudio Primer | Presupuesto Gral. |
| | la vigencia fiscal 2014 y se dictan otras disposiciones. | Coordinador, Humberto Vásquez y Armando A. Polanco. | Nov. 30 | Debate Segundo Debate | |
| 28 | Por el cual se modifica el presupuesto general de | Carlos Arturo Villa | Oct. 17 | Estudio | Mod. Pptal |
| | gastos del municipio de Yumbo para la vigencia | | Oct. 24 | Primer Debate | |
| | fiscal 2013 y se dictan otras disposiciones". | | Oct. 28 | Segundo Debate | |
| 37 | "Por el cual se modifica el presupuesto general de | Concejal Diego Parra Zuluaga | Nov. 05 | Estudio | Mod. Pptal |
| | gastos del municipio de Yumbo para la vigencia | | Nov. 06 | Primer Debate | |
| | fiscal 2013 y se dictan otras disposiciones" | | Nov. 10 | Segundo Debate | |
| 38 | "Por medio del cual se establecen estímulos y descuentos tributarios en | Concejal Humberto Vásquez | Nov. 21 | Estudio | Estímulos Tributarios |
| | el impuesto predial unificado e impuesto de industria y comercio y su | ¥ 404402 | Nov. 24 | Primer Debate | |



Honorable Concejo Municipal de Yumbo Na 805.009.462-0

NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
NP SP074

| No. | PROYECTO | PONENTE | DET | ALLE | OBJETO |
|-----|----------------------------|---------|---------|---------|--------|
| | complementario de | | Nov. 28 | Segundo | |
| | avisos y tableros, tasas y | | | Debate | |

contribuciones del municipio de Yumbo, para las vigencias fiscales 2013 - 2014". Por medio del cual se 39 Concejal Nov. 21 Estudio Retirado por modifica el acuerdo 017 Alexander Ruiz señor el de 2006, se establece, Alcalde regula y se fijan las tarifas sobre el impuesto de alumbrado público y dictan otras se disposiciones. "Por el cual se modifica el Oscar Enrique Nov. 21 Mod. Pptal. 40 Estudio presupuesto general de Uribe Lozano gastos del municipio de Nov. 23 Primer Yumbo para la vigencia Debate fiscal 2013 y se dictan otras disposiciones" Nov. 29 Segundo Debate "Por medio del cual se Concejal Jorge Nov. 25 Devuelto al modifica el artículo 289 Valencia alcalde del acuerdo municipal 027 de diciembre 14 de 2012, y se dictan otras disposiciones. 45 "Por medio del cual se Concejal Adolfo Dic. 07 Estudio Tarifas modifica el acuerdo 017 Guevara alumbrado de 2006, se establece, Sánchez Dic. 27 Ponencia público regula y se fijan las negativa tarifas sobre el impuesto Archivado de alumbrado público y en se dictan otras comisión disposiciones" Dic. 07 Plusvalía 46 "Por el Concejales Estudio cual establecen las normas Solanyel Nieto, para la aplicación de la coordinadora y Dic. 20 Primer

Debate

Armando

participación en plusvalía





| No. | PROYECTO | PONENTE | DET | ALLE | OBJETO |
|-----|---|--|---------|-------------------|------------------------|
| | en el municipio de Yumbo". | Polanco | Dic. 28 | Segundo Debate | |
| 47 | "Por medio del cual se modifica el artículo 289 | Jorge Valencia | Dic. 16 | Estudio | Tarifas Imety |
| | del acuerdo municipal 027 de diciembre 14 de 2012, respecto al valor | | Dic. 24 | Primer Debate | |
| | de las tarifas del instituto municipal para el trabajo y el desarrollo humano de Yumbo – Imety y se dictan otras disposiciones" | | Dic. 28 | Segundo Debate | |
| 50 | "Por el cual se modifica el | Gabriel | Dic. 20 | Estudio | Modificación |
| | presupuesto general de gastos del municipio de | Karduss | Dic. 22 | Primer Debate | presupuestal |
| | Yumbo para la vigencia fiscal de 2013 y se dictan otras disposiciones" | | Dic. 26 | Segundo Debate | |
| 51 | Por medio del cual se | Jhon Jairo | Dic. 22 | Estudio | Modificación |
| | modifica el acuerdo 027 de 2012 y se dictan otras | Santamaría Perdomo, | Dic. 27 | Primer Debate | Estatuto Tributario |
| | disposiciones | Coordinador de ponentes y Humberto Vásquez | Dic. 31 | Segundo Debate | |

En la Comisión Tercera o de institutos:

| No. | PROYECTO | PONENTE | DETALLE | | OBJETO | |
|-----|---|------------|----------|-------------------|---|--|
| 14 | Por el cual se convoca a elecciones de jueces de | | Junio 16 | Estudio | Cambio fecha de elecciones | |
| | reconsideración en el | Barrientos | Junio 25 | Primer Debate | de Jueces de paz, | |
| | municipio de Yumbo y se establece la respectiva circunscripción electoral | | Junio 30 | Segundo Debate | establecida por el acuerdo 019 de 2012. | |



NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

| ~~ | | |
|----|------------|--|
| | 805,009.46 | |
| | | |
| | | |

| No. | PROYECTO | PONENTE | DETA | LLE | OBJETO | |
|-----|---|--|-------------------|-----------------------|------------------------------------|--|
| 19 | Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo para la realización de convenios | Concejal Ancizar Cardona | Julio 26 Julio 31 | Estudio Primer Debate | Soat, parqueaderos, grúas. | |
| | o contratos para la modernización de los servicios que presta la secretaría de tránsito municipal y se dictan otras disposiciones | | Agosto 10 | Segundo Debate | | |
| 20 | Por medio del cual se | Concejal | Julio 26 | Estudio | Facultades | |
| | modifica y adiciona el acuerdo no. 016 del 10 de | Jorge Valencia | Julio 31 | Primer Debate | para formación de | |
| | agosto de 2012, se dictan otras disposiciones. | | Agosto 10 | Segundo Debate | técnicos y convenios - IMETY | |
| 24 | modifica el artículo primero | nodifica el artículo primero el acuerdo 010 del 10 de alio de 2013, que convoca elección de jueces de paz jueces de paz de econsideración en el nunicipio de Yumbo y se stablece la respectiva | Sept. 20 | Estudio | Jueces de Paz | |
| | julio de 2013, que convoca a elección de jueces de paz | | Sept. 25 | Primer Debate | | |
| | reconsideración en el municipio de Yumbo y se | | Sept. 30 | Segundo Debate | | |
| 32 | Por medio del cual se | Concejal | Oct. 25 | Estudio | La dirección y | |
| | modifica el artículo sexto del acuerdo no. 016 del 10 | Jorge Valencia | Nov. 06 | Primer Debate | administración del IMETY | |
| | de agosto de 2012 | | Nov. 14 | Segundo Debate | | |
| 35 | Por medio del cual se reglamenta el | Solanyel Nieto | Nov. 05 | Estudio | Fondo Local de Salud | |
| | reglamenta el funcionamiento del fondo local de salud y se deroga | | Nov. 14 | Primer Debate | de Salud | |
| | el acuerdo 013 de agosto 8 de 2008 | | Nov. 28 | Segundo Debate | | |
| 36 | Por medio del cual se modifica parcialmente el | Arturo Domínguez | Nov. 05 | Estudio | | |
| | acuerdo 013 de 199, reglamentando el acceso a | | Nov. 14 | Primer Debate | | |



Honorable Concejo Municipal de Yumbo 803. 805. 009.462-0

NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

discapacidad

Debate

Segundo Debate

| No. | PROYECTO | PONENTE | DETALLE OBJE | | OBJETO | TO | |
|-----|---|-------------|-------------------|-------------------|---------------------|-----|--|
| | la seguridad social en salud y riesgo profesionales de los comuneros electos en el municipio de Yumbo | | Nov. 23 | Segundo Debate | | | |
| 42 | Por el cual se autoriza al | Diego Parra | Dic. 06 | Estudio | Consejo | مام | |
| | alcalde municipal de Yumbo Valle para la conformación e | | Dic. 12 | Primer Debate | Municipal Paz | de | |
| | implementación del consejo municipal de paz | | Dic. 22 | Segundo Debate | | | |
| 43 | Por el cual se conceden facultades especiales al | | Dic. 06 | Estudio | Agencia pública | de | |
| | alcalde para crear y reglamentar la agencia | 113.2 | Dic. 12 | Primer Debate | gestión | 40 | |
| | pública de gestión y colocación de empleo del municipio de Yumbo - Valle del cauca y se dictan otras disposiciones. | | Dic. 28 | Segundo Debate | | | |
| 48 | Por el cual se crea el comité municipal de | Oscar Uribe | Dic 18 Dic. 21 | Estudio Primer | comité municipal | de | |

Con lo anterior se evidencia el total cumplimiento por parte del Concejo Municipal de Yumbo de sus funciones constitucionales y legales aprobando proyectos de acuerdo en beneficio de la comunidad.

Dic. 28

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

discapacidad - CMD en el

municipio de Yumbo

La Gestión Documental del Concejo Municipal de Yumbo, ha implementado los procesos, procedimientos y técnicas archivísticas necesarias para el funcionamiento eficaz del Sistema de Archivos interno de la entidad. Para el 2013, en nuestra entidad, la actividad de transferencias documentales se realizó de acuerdo a la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación, y se ha dado cumplimento de las Tablas de Retención Documental en nuestra corporación. El Comité de Archivo del Concejo Municipal de Yumbo, como órgano asesor fue creado mediante Resolución 119 del 30 de octubre de 200, esta resolución fue deroga en su totalidad, mediante resolución 100-06-150 del 30 de abril de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 119 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2002, EN TODAS SUS PARTES Y SE CONFORMA EL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE Yumbo; la creación





del comité interno tiene como función la siguiente: "es asesorar a la alta dirección de la entidad en materia archivística y de gestión documental, definir las políticas, los programas de trabajo y los planes relativos a la función archivística institucional, de conformidad con la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias".

Para este año se asigno el correo institucional a todos los funcionarios y concejales, los acuerdos municipales están publicado en nuestra página web www.concejoyumbo.gov.co y al mismo tiempo los funcionarios tienen las hojas de vida pública en nuestra página, los Concejales, empleados y contratista de la corporación, recibieron por parte del ministerio de las "Tics" las certificaciones que los acreditan como ciudadanos digitales.

Siguiendo directrices de la directiva presidencia No. 04, con el asunto" Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública" la responsable del proceso de gestión documental recomendó se hagan impresiones por ambos lados en los documentos como contratos, resoluciones, oficios, actas entre otros.

El Concejo Municipal tiene todos sus equipos en red en donde se están publicando todos los documentos para su revisión los cuales se firmas e imprimen posteriormente.

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 594 de 2000 – "Ley General de Archivos", sobre la elaboración de programas de gestión de documentos en las entidades públicas o las privadas que cumplan funciones públicas, el Concejo Municipal de Yumbo, está diseñando un Programa De Gestión Documental, como instrumento de apoyo para el desarrollo de sus procedimientos, manuales y automatizados de Correspondencia, Archivo de Gestión, Central e Histórico, todo ello con objeto de normalizar de forma sistemática un programa de Gestión Documental implementado en la entidad para poder estandarizar la información que se genera en la misma, dando seguridad, confianza y calidad de toda la documentación.

El proceso de gestión documental recibió transferencias documentales del proceso de acuerdos y del proceso de talento humano cumpliendo con el cronograma de transferencias documentales; En la auditoría realizada por el ente certificador Bureau Veritas certificación del proceso se resalto que la entidad cumple con las condiciones adecuadas para la preservación de los documentos de la entidad porque los archivos se encuentran organizados en carpetas de forma ordenada con su respectiva foliación, la zona de almacenamiento de archivos se encuentra en buenas condiciones y que las tablas de retención documental de la entidad se encuentran actualizadas al igual que el listado maestro de documentos y registro

Se realizó la actualización del aplicativo Documental Intrafile lo que facilitó el control y acceso a los documentos a través del medio electrónico regulando la emisión de los documentos que circulan por la entidad y proporciona un buena manejo de la





información que produce la entidad, contribuye a la racionalización de la producción documental y permite a la entidad proporcionar un servicio eficaz y eficiente en materia documental.

PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

En cuanto a Talento Humano en cabeza de la Secretaria General Dra. Guillermina Becerra Caicedo, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Durante el primer semestre del año 2013 se fijaron los Compromisos entre los Empleados de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción y la Secretaria General, los cuales serán evaluados el primer avance el 15 de Agosto del 2013, se implementó un libro donde se registra los horarios de entrada y salida de los funcionarios del Concejo Municipal.
- Se adoptó un plan de capacitación por la secretaria general, teniendo en cuenta las solicitudes de los empleados y las necesidades que se detectan en una encuesta anual.
- Se adoptó un plan de bienestar dirigido a los empleados del concejo municipal y su núcleo familiar, elaborado por la Comisión de Personal.
- Se adoptó un plan de salud ocupacional, por la secretaria general, elaborado por el Comité de Salud Ocupacional.
- Se creó el Comité de Bienestar Social.
- Referente a la Contratación tenemos como aspecto relevante la contratación para la actualización al manual de funciones y competencias de los empleados del Concejo Municipal ya que se encuentra desactualizado y se continuó con la contratación referente a las necesidades identificadas para los años pasados. Para las compras podemos decir que se están llevando a cabo a través de invitaciones públicas.
- Lo anterior en lo que respecta al primer semestre del año 2013, en cuanto al segundo semestre tenemos que se realizo la evaluación del desempeño del primer avance el 15 de agosto del 2013, dejando como observación que continuamos con una empleada incapacitada sin que aun el fondo de pensiones resuelva su situación.
- Se llevaron a cabo diferentes actividades durante el segundo semestre del 2013, del Plan de Bienestar, como el Paseo Recreativo de Integración Familiar, el Bono



NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

Recreativo para los Empleados, el Bono Recreativo para los niños, el Programa de Incentivos, la Medición del Clima Laboral, así mismo se tomaron los exámenes médicos periódicos a cada uno de los empleados.

- En cuanto a capacitación para el Segundo Semestre del año 2013 se nombraron comisiones de servicio integradas por los empleados para asistir a capacitaciones en los siguientes temas:
 - MANEJO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL PUBLICO Y LA PLANEACION FRENTE A LA ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2014, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO EN LAS ENTIDADES PUBLICAS.
 - o ACTUALIZACION EN GESTION DOCUMENTAL INTEGRANDO MECI, CALIDAD NORMA NTC-ISO 15489 I II Y POLITICA CERO PAPEL.
 - TECNICAS AVANZADAS PARA FORTALECER COMPETENCIAS PROFESIONALES EN SECRETARIAS Y/O ASISTENTES ADMINISTRATIVAS Y ACOSO LABORAL.
 - COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y SU INTERRELACION CON EL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL.
 - o PLANEACION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS.
 - CIERRE FINANCIERO, DE TESORERÍA, PRESUPUESTAL, CONTABLE, FISCAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS VIGENCIA 2013

Como también se ofrecieron capacitaciones a los empleados en diferentes temas, todas redundando al mejoramiento continuo de cada una de sus funciones, asi:

- CAPACITAR EN CONTRATACIÓN ESTATAL NUEVO DECRETO 1510 DE 2013 A LOS 14 EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V).
- REALIZACIÓN DE UN TALLER EN COMUNICACIÓN ASERTIVA, PARA LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y SU NÚCLEO FAMILIAR.
- CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS LEGALES Y TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO.

Como aspecto relevante tenemos que se adoptó y reconoció la Bonificación por Servicios Prestados a todos y cada uno de los empleados del Concejo Municipal de Yumbo.

Durante el mes de Diciembre se cumplió con el Plan de Incentivos del año 2013, teniendo en cuenta la evaluación del desempeño del año 2012.





PROCESO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA

Durante el primer semestre de 2013, la Oficina de Comunicación y Divulgación Pública ha desarrollado actividades que se encuentran plasmadas en la propuesta de trabajo y está relacionada directamente con el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico Institucional PEI del honorable Concejo Municipal.

La información de las carteleras se ha actualizado constantemente, siguiendo el parámetro de que sea netamente institucional y de interés a la comunidad. Se reubicó la cartelera del primer piso ya que, gracias a la remodelación en la casilla de ventanilla única se abrió un espacio propicio para la misma.

El Plan de Medios para este año tuvo modificaciones importantes, se adecuó a la necesidad actual y fue incluida una partida presupuestal para este fin que marcará sin duda alguna el exitoso desarrollo de las actividades con los medios de comunicación local e impresos en el Municipio.

El cubrimiento fotográfico a todas las actividades realizadas durante este periodo se realizó de forma cronológica, se presentaron algunos inconvenientes técnicos pero gracias a la gestión de la Secretaría General se subsanaron y salimos avante.

Se apoyó la realización del Cabildo Abierto AGUA PRIORIDAD DE VIDA, en el que participaron aproximadamente 250 personas.

La página WEB se ha mantenido alimentada con la información que arroja la gestión del Honorable Concejo Municipal tanto en lo relacionado con el Control Político como todo lo respectivo al área administrativa.

Al finalizar el primer semestre se produjeron y se difundieron 07 Boletines de Prensa dirigidos a la Administración Municipal, sus entes descentralizados y a la comunidad en general, los temas que se trataron, básicamente fueron los hechos relevantes de la gestión de los honorables concejales en las sesiones, un aspecto que es de relevancia es que estos boletines se empezaron a difundir vía correo electrónico, contribuyendo a la cultura del cero papel.

Ya para el segundo periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, se emitieron 18 boletines de Prensa en los que se publicó la información que se produjo en las diferentes sesiones y estudios de los proyectos de acuerdo. Es importante resaltar que durante este periodo se empezó a dar cumplimiento a la Ley Nacional del cero utilización del papel, los boletines se enviaron por correo electrónico, se colgaron en la página web www.concejoyumbo.gov.co y se emitieron por la radio local.





Se realizó el Cabildo abierto sobre REGULARIZACIÓN, LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, el cual fue transmitido en vivo y en directo por la emisora local Yumbo Estéreo y por internet.

A partir del mes de agosto se realizó el programa de Radio "UN CONCEJO PARA LA COMUNIDAD" espacio institucional, miércoles de una a dos de la tarde, en el que se trataron temas de actualidad y de alto impacto en la comunidad yumbeña. Asistieron los Concejales de la Corporación, la Secretaria general y algunos funcionarios del Concejo Municipal, así como también personas de la comunidad relacionadas con los temas abordados.

Se realizó el acompañamiento para la actualización del Video institucional, la recolección de la información para el periódico "Crónicas del Concejo de Yumbo" que servirá para ser utilizado en la Rendición de cuentas en febrero del 2014.

Las carteleras informativas ubicadas en el primer y segundo piso de la Corporación fueron alimentadas con la información elaborada en el Concejo y con la información que los Descentralizados hicieron llegar difundiendo cada actividad y evento que realizaron durante este periodo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Comunicación y Divulgación Pública que está en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Se realizó una encuesta para medir la percepción que tienen nuestros clientes tanto internos como externos de la gestión que adelanta el Concejo Municipal. El resultado que esta arrojó sirvió para la formulación de actividades de mejora continua tanto al proceso de Comunicación y Divulgación Pública como a los demás procesos.

La página web se alimentó constantemente en la medida que la información se produjo. Desde la Oficina de Comunicaciones se apoyaron las diferentes actividades y eventos en los que participó el Concejo de iniciativa propia e invitaciones de diferentes entidades.

PROCESO DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

El Concejo Municipal de Yumbo, inicio la vigencia 2013, con un presupuesto de Ingresos y Gastos aforado por valor de \$2.699.000.000, de los cuales \$946.000.000, están asignados para pago de Honorarios a Concejales y para gastos de funcionamiento \$1.753.000.000; en el mes de diciembre se hizo una disminución al presupuesto de ingresos para funcionamiento por valor de \$15.166.663, quedando un presupuesto definitivo de \$2.683.833.337.

Durante la vigencia 2.013, la Tesorería del Concejo Municipal, recibió transferencias por parte de la Administración Central por la suma de \$2.670.477.684, los cuales se destinaron para Honorarios de Concejales \$932.644.347 y para Gastos de funcionamiento \$1.737.833.337; se realizaron pagos por valor de \$2.585.514.251.





Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que obtuvo el Municipio alcanzaron la cuantía de \$117.341 millones, por consiguiente Nuestro techo presupuestal a 31 de Diciembre, fue de \$1.760 millones; comparado con las transferencias para gastos de funcionamiento por \$1.738 millones, está por debajo en \$22 millones, ajustándose a los parámetros que dicta la ley 617 de 2.000.

Nuestros gastos de funcionamiento registraron un valor de \$1.707.466.803 (incluidos los gastos comprometidos), para una diferencia a reintegrar a las arcas del municipio de la vigencia 2.013, por \$30.366.987, además de otros valores tales como: reservas por prestaciones sociales, por valor de \$6.153.495, para un reintegro total de \$36.520.482.

Se efectuaron descuentos por concepto de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales, los cuales se consignaron oportunamente a las diferentes entidades recaudadoras (Ver cuadro):

| RETENCIÓ N EN LA FUENTE | RETEF - CREE | ESTAMP ILLA PRO- UNIVAL LE | ESTAMPI LLA PRO- HOSPITA L | ESTAMP ILLA PRO- CULTUR A | ESTAMP I LLA PRO- ADULTO MAYOR | PRO- DEPORT E MPAL | RETEN CIÓN DE IND. Y CIO. |
|-------------------------------|--------------------|--|--|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| \$ 95.605.000 | \$23.000 | \$.614.000 | \$10.139.000 | \$2.446.156 | \$2.097.975 | \$4.582.960 | \$487.622 |

Se elaboraron las conciliaciones bancarias de las respectivas cuentas corrientes, arrojando un saldo en bancos a Diciembre 31 de 2.013 de:

| BANCO DAVIVIENDA | CUENTA No. | SALDO A DIC 31 DE 2013 |
|-------------------|----------------|------------------------|
| Cuenta Corriente | 0184-6999-9462 | \$278.913.989* |
| Cuenta de Ahorros | 0184-70121049 | \$10.522.882,43 |

^{*}La cuenta corriente del banco Davivienda, tiene cheques en tránsito por valor de \$165.018.473.

PROCESO DE RECURSOS FISICOS

Desde el mes de enero se llevan registros de entrega de elementos de consumo y otros a los diferentes empleados, concejales y personal contratista. Se maneja por medio de registros en el ASCII. Programa para inventarios el cual refleja de manera oportuna y eficaz la información requerida. El programa arroja un informe de entrega a entera

Ejerciendo el Control Político con Calidad





satisfacción identificado con un numero de seguimiento por cada pedido se registraba una impresión, pero acogiéndonos a la norma cero papel. Se está llevando los registros al sistema pero no se imprimen se lleva el control en un libro radiador donde la persona firma y queda evidenciado que se le entrego. Este se identifica con un número que es el que va registrado al programa cuando se solicite la información de verificación "el programa y el libro deberán arrojar la misma información sin necesidad de imprimir se verifica el pantallazo y el recibido en el libro".

Se cuenta con un inventario de equipos y otros debidamente plaqueteado se está terminando con la revisión de equipos y otros de obsoletos e inservibles que reposan en el sótano del concejo en compañía del asesor contable y el contratista de sistemas.

En el mes de abril se realizó compras a la firma ARIOS COLOMBIA S.A.S por conceptos de:

Elementos de aseo \$5.454.113 según factura N° 0717. Elementos de cafetería \$5.562.600 según factura N° 0718. Elementos de papelería \$1.273.944 según factura N° 0721. Elementos de papelería \$4.339.619 según factura N° 0722.

Se había proyectado compra hasta el mes de diciembre pero surgió un percance en cuanto a la calidad de algunos productos y esto ocasionó que se realizaran modificaciones a la proyección inicial.

Cordialmente.

(Firmado el Original)
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General.

Copia: Control Interno (e)